

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32908** *TRES COMEN GRUPO, S.L.*

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos 371/09 ejecución 101/10 seguidos en este Juzgado de lo social a instancia de doña Tania Barrera Nogales contra Tres Comen Grupo, S.L., se ha dictado auto de fecha 25-10-10 declarando en insolvencia a la empresa ejecutada y cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal: "Declarar al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 740,67 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional".

Madrid, 25 de octubre de 2010.- Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial.

ID: A100078454-1